

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 129/18
DICIEMBRE/2018
Período 03/12/18 al 07/12/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
22/04/2019

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 129/18
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 03/12/18 al 07/12/18.-

DCTO. N° 1885: PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 1886 (03/12/2018): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 13.900,00), a favor de los solicitantes que se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1886.pdf>

DCTO. N° 1887 (03/12/2018): Modificando el artículo 2° del Decreto I.M. N° 476/14, de ----- fecha 24/04/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2° - CREASE la COMISION DE EVALUACION Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRIVADAS, la que estará integrada con carácter “ad-hoc” por la Secretaria de Hacienda en su carácter de Autoridad de Aplicación e Interpretación del Régimen de Iniciativa Privada, la Secretaria de Modernización y Desarrollo Económico y la Secretaria del Departamento Ejecutivo Municipal que tenga injerencia directa en el objeto de la iniciativa privada presentada y/o las áreas del D.E.M, que se estimen pertinentes de acuerdo a su competencia. La COMISION DE EVALUACION Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRIVADAS, tendrá a su cargo la recepción y evaluación de los proyectos de Iniciativa Privada, presentados por los interesados conforme al presente régimen”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SH-1887.pdf>

DCTO. N° 1888 (03/12/2018): Declarando de Interés Público la Propuesta de Iniciativa ----- Privada presentada por la Empresa DECISIONES EMPRESARIALES S.R.L., consistente en la “Concesión del Servicio de Estacionamiento Medido de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”, conforme Anexo. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 128/18).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/DA-1888.pdf>

DCTO. N° 1889 (03/12/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-

1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. REARTES HÉCTOR JOSÉ, D.N.I N° 23.309.536, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “F” Lote N° 03.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1889.pdf>

DCTO. N° 1890 (03/12/2018): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- conforme al detalle obrante en Anexo I. Promoviendo a partir de la fecha a la categoría, agrupamiento y dependencia asignados, a los agentes consignados en Anexo II; imputando la presente erogación a la partida Gastos en personal, conforme Anexo III. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 123/18).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1890.pdf>

DCTO. N° 1891 (03/12/2018): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- conforme al detalle obrante en Anexo I. Promoviendo a partir de la fecha a la categoría, agrupamiento y dependencia asignados, a los agentes consignados en Anexo II; imputando la presente erogación a la partida Gastos en personal, conforme Anexo III. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 124/18).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1891.pdf>

DCTO. N° 1892 (04/12/2018): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas, ----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1892.pdf>

DCTO. N° 1893 (04/12/2018): Promulgando Ordenanza N° 7270/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, mediante la cual se revoca el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la FEDERACIÓN CATAMARQUEÑA DE VOLEIBOL, formalizado mediante Ordenanza N° 6907/17.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1893.pdf>

DCTO. N° 1894 (05/12/2018): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS -----
----- DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 260.000,00), a favor del Presidente del Centro Vecinal Progreso Integral, Sr. RODAS JORGE ANTONIO, D.N.I N° 22.515.643; destinado a solventar los gastos que demandará el pago de materiales para iniciar la obra de reconstrucción y remodelación de la Plaza “La Urnita”, ubicada en el Barrio 1000 viviendas. Los que serán pagados en dos cuotas consecutivas de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, cuyo desembolso se efectuará una vez realizada la oportuna rendición de cuenta de la primera cuota. Informando al Sr. Rodas que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero de cada una de las cuotas, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1894.pdf>

DCTO. N° 1895 (05/12/2018): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00), a favor del Presidente del Centro Vecinal 9 de Julio, Sr. PAU DANIEL SALVADOR RAMÓN, D.N.I N° 24.309.448; destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción y el pago de mano de obra para realizar veredas a los vecinos. Los que serán pagados en dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago. Informando al Sr. Pau que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1895.pdf>

DCTO. N° 1896 (05/12/2018): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00), a favor del Presidente de la Asociación Civil, “Trabajo y Compromiso Vecinal”, ANDRADA MARÍA JOSÉ, D.N.I N° 37.306.559; destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales de construcción y el pago de mano de obra para realizar veredas a los vecinos. Los que serán pagados en dos cuotas consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago. Informando a el/la Sr./Sra. Andrada que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1896.pdf>

DCTO. N° 1897 (06/12/2018): Otorgando ayuda económica a favor de la Profesora -----
----- VILLAFANEZ MARÍA CRISTINA, D.N.I N° 16.283.339,
Directora de la Escuela Primaria N° 1 “El Principito de Antoine de Saint Exupery”, por la
suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00); destinada a solventar los gastos de
la Cena de Egresados de los alumnos de 6° Grado de la mencionada Institución. Autorizando a
la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1897.pdf>

DCTO. N° 1898 (07/12/2018): Otorgando subsidio a favor del Club San Lorenzo de Alem, ---
----- para ser pagados a su presidente Sr. GALLARDO LUIS
GUILLERMO, D.N.I N° 28.076.230, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON
00/100 Ctvo. (\$ 500.000,00), destinado a solventar los gastos que demandará la participación
del equipo de futbol del mencionado Club en la primera etapa del Torneo Federal “A” 2018-
2019; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago. Informando al Sr.
Gallardo que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero
otorgado para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1898.pdf>